

N° 720 -2022-GRC/DIRESA/DG



**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 28 de Noviembre de 2022



VISTOS:

El Informe N° 086-2022-GRC/DIRESA/OEPE-UFP de fecha 10 de noviembre del 2022 emitido por la Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento; el Informe N° 1901-2022-GRC/DIRESA/OEPE/UFPTO de fecha 15 de noviembre del 2022 emitido por el Jefe de la Unidad Funcional de Presupuesto; el Memorando N° 2278-2022-GRC/DIRESA/OEPE de fecha 16 de noviembre del 2022 emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; el Informe N° 086-2022-GRC/DIRESA/DACS/UCS de fecha 22 de noviembre del 2022 emitido por el Jefe de la Unidad de Calidad en Salud de la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas y el Informe N° 1347-2022-GRC-DIRESA/OAJ de fecha 25 de noviembre del 2022 emitido por el Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Sistemas de Gestión de la Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSPV.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", el cual establece que el proceso de acreditación comprende el desarrollo de dos fases: autoevaluación y evaluación externa, los mismos que se desarrollan sobre la base de estándares previamente definidos por la autoridad sanitaria, contenidos en el listado de estándares de acreditación;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, se aprobó la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las dos fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, en la citada Guía Técnica, establece que uno de los pasos para la autoevaluación es la elaboración y aprobación del Plan de Autoevaluación para el periodo vigente por la autoridad institucional, con la finalidad de continuar con el proceso de la acreditación de los establecimientos de salud del primer nivel de atención y de los Hospitales en ámbito regional;



H.G.S.



M. VASQUEZ



M. Yupanqui



J.J. RUIZ R.

Que, con Resolución Directoral N° 509-2022-GRC/DIRESA/DG, se aprobó la Conformación del Equipo de Evaluadores Internos de la Dirección de Red de Salud Bonilla-La Punta, BEPECA y Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, con Resolución Directoral N° 050-2021-GRC/DIRESA/DG, se aprobó el documento normativo, Directiva N° 001-2021-GRC/DIRESA/DG-OEPE-V.01, "Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo en la Dirección Regional de Salud del Callao", tiene por finalidad orientar a las diferentes Unidades Orgánicas el proceso de elaboración, presentación y aprobación de los planes de trabajo de la Dirección Regional de Salud del Callao, es así que mediante el numeral 7.3 del punto 7 de la citada Directiva, señala "... De los planes de trabajo con esquema diferente a la presente Directiva, órgano proponente deberá adjuntar el dispositivo legal que justifica y sustenta la propuesta de esquema de trabajo...";



Que, con Informe N° 086-2022-GRC/DIRESA/DACS/UCS de fecha 22 de noviembre del 2022, el Jefe de la Unidad de Calidad en Salud de la Dirección de Aseguramiento y Calidad de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, concluye: "... Aprobación del Plan de Autoevaluación de la DIRESA CALLAO 2022 con acto resolutorio de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica de Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" por lo cual se encuentra en condición para continuar las acciones que correspondan para su aprobación de acuerdo a la normativa señalada" y por último refiere "el Plan de Autoevaluación de la DIRESA CALLAO 2022 se recomienda ser aprobado con eficacia anticipada con fecha 15 de abril del 2022";



Que, con Memorando N° 2278-2022-GRC/DIRESA/OEPE de fecha 16 de noviembre del 2022, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite el informe emitido por la Jefa de la Unidad Funcional de Planeamiento quien señala: "... que la propuesta del "Plan de Autoevaluación de la Dirección Regional de Salud del Callao-2022", cumple con la estructura que se establece en el numeral 6.3.1 Esquema para la Elaboración del plan de evaluación, de la "Guía Técnica de Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada con Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA "; y conforme al análisis efectuado por el Jefe de la Unidad Funcional de Presupuesto, señala que, "... De acuerdo a lo informado en el numeral 3.4, y conforme al análisis efectuado por la Unidad Funcional de Presupuesto, se observa que en el parte Gasto 2.3.2.7.11.6. SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO, SI cuenta con la disponibilidad presupuestal, en la F.F RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, en la actividad donde corresponde realizar el gasto a fin de atender lo solicitado (...);



Que, con Informe N° 1347-2022-GRC-DIRESA/OAJ de fecha 25 de noviembre del 2022, el Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica concluye "... ES VIABLE APROBAR con eficacia anticipada al 15 de abril del 2022, la propuesta del "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO-2022";



Que, mediante numeral 17.1 del artículo del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, del Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, señala : " La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";





**GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Callao, 28 de Noviembre de 2022



Que, en ese orden de ideas, se concluye que es viable la aprobación con eficacia anticipada al 15 de abril del 2022 el "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO -2022", cuya finalidad es lograr alcanzar que los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de la DIRESA Callao cumplan progresivamente con los estándares de evaluación correspondientes a su categoría en los diferentes macro procesos según lo requerido para su acreditación;

Con el visado del Director Ejecutivo (e) de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Jefa de Oficina de la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud y del Jefe de Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud del Callao, y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director Regional de la Dirección Regional de Salud del Callao, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 353-2021, de fecha 15 de diciembre 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR con eficacia anticipada al 15 de abril del 2022 el "PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO -2022".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Aseguramiento y Calidad en Salud, el seguimiento, cumplimiento y la difusión de lo dispuesto en el citado Plan.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística de la Dirección Regional de Salud del Callao, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos administrativos para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. HENRY SERAFÍN GAMBOA-SERPA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
CMP: 023653



M. VASQUEZ



M. Yupanqui



J.J. RUIZ R.

"PLAN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO – 2022"

Versión	Resolución de Aprobación	Fecha de Aprobación
01	RD N° 120 - 2022-GRC/DIRESA/DG	28 / 11 / 2022

ÍNDICE

	Pág.
I. INTRODUCCIÓN	3
II. JUSTIFICACION	3
III. FINALIDAD	4
IV. OBJETIVO	4
4.1. OBJETIVO GENERAL	4
4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO	4
V. ALCANCE	5
VI. BASE LEGAL	5
VII. METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN	5
VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	7
IX. EVALUACIÓN DEL PLAN	7
X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION A y B	8
10.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION A	8
10.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION B	11
XI. EQUIPOS DE AUTOEVALUACIÓN - 2022	14
XII. ANEXOS	16
ANEXO 1: Fecha de Inicio y Termino del Proceso de Autoevaluación de los EESS del Primer Nivel de Atención de la DIRESA Callao – 2022	16
ANEXO 2: Cronograma de Actividades de Autoevaluación de DIRESA Callao-2022	17



M. VASQUEZ



I. INTRODUCCIÓN

La calidad en la prestación de salud es el resultado de los esfuerzos e intervenciones desplegados, basados en la garantía de seguridad y trato humano para todos y cada uno de los usuarios. La obtención de la calidad en salud es una gesta de la integración de todos los actores del sector.

En este contexto el Ministerio de Salud, desarrolla e impulsa el Sistema de Gestión de Calidad en Salud, esfuerzo de gran envergadura que tiene sus pilares en un accionar de mejora continua en el corto, mediano y largo plazo. La gestión de la calidad ha venido avanzando en la mejora de los procesos y procedimientos en salud, que buscan la satisfacción de los usuarios, posicionando la calidad en salud como un derecho ciudadano.

En este proceso de fortalecer e institucionalizar la gestión de la calidad, la Acreditación se convierte en una importante herramienta para la sostenibilidad, con ella se obtiene un compromiso claro de las organizaciones de salud, por mejorar la calidad de la atención al usuario, garantizando un entorno seguro y trabajando sistemáticamente en la reducción de riesgos, tanto para los usuarios internos y externos, contribuyendo a obtener servicios de salud con un enfoque humano y social.

La Autoevaluación está orientada a promover las acciones de mejora continua de la calidad de atención, todo ello basados en los principios de universalidad, unidad, gradualidad y confidencialidad.

En la DIRESA Callao, el proceso de autoevaluación se viene realizando desde el año 2008, en todos los establecimientos de salud del primer nivel de atención y se da en el marco de la Norma Técnica de Salud N° 050-MINSA/DGSP-V.02, "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", aprobada mediante con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA.

En ese sentido, es importante indicar que el proceso de autoevaluación es una fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación de toda IPRESS a nivel nacional/regional y local. A razón de ello se presenta el Plan de Autoevaluación de la Dirección Regional de Salud del Callao para el periodo 2022.

II. JUSTIFICACIÓN

La Autoevaluación es el inicio de un conjunto de acciones que cursa por el camino del mejoramiento continuo de proceso y se orienta hacia la acreditación de los establecimientos de salud, siendo imprescindible su desarrollo a efecto de diagnosticar las limitaciones o debilidades que permitan alcanzar un establecimiento que cumpla con estándares de calidad aceptables.



En la Dirección Regional de Salud del Callao, se han implementado experiencias que han abordado el tema de mejora de la calidad en los servicios de salud, sin embargo, aún se observa limitaciones en la implementación de otros procesos en el marco de un programa de gestión de calidad, que permita un cambio significativo en la satisfacción de los usuarios y la capacidad de respuesta.

Los resultados de la autoevaluación en las IPRESS Públicas de la DIRESA Callao, han alcanzado en promedio 60%, no obstante, deben lograr un nivel óptimo que los encaminen a la certificación.

La medición de la autoevaluación es desarrollada en la DIRESA Callao por el equipo de autoevaluadores que son profesionales de la salud capacitados y encargados de fortalecer la transparencia de este proceso, por lo que es necesario que los servicios de salud demuestren que su desempeño evoluciona hacia la mejora continua que implique capacidad resolutoria, con la finalidad de que el usuario perciba seguridad, calidad, equidad y precisión en la atención brindada y de esta manera lograr los resultados esperados

III. FINALIDAD

El presente Plan de Autoevaluación tiene por finalidad, lograr alcanzar que los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de la DIRESA Callao cumplan progresivamente con los estándares de evaluación correspondientes a su categoría en los diferentes macro procesos según lo requerido para su acreditación.

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el Proceso de Autoevaluación en el marco de la Acreditación de los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención de la Dirección Regional de Salud del Callao, y lograr el nivel de aprobación mínima en los diferentes estándares de calidad, promoviendo la mejora continua de la calidad para garantizar la seguridad en la atención a los usuarios.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- 4.2.1 Establecer una programación para la organización y ejecución del trabajo de los equipos de evaluadores internos por cada Microrred de las Direcciones de Redes de Salud de la DIRESA CALLAO.
- 4.2.2 Determinar la brecha de los criterios evaluador de los Macro procesos con el fin del planteamiento de las acciones de mejoramiento continuo de la calidad.
- 4.2.3 Sensibilizar y motivar a todos los trabajadores para el cumplimiento de los estándares para el logro de la acreditación institucional.

V. ALCANCE

El presente plan de autoevaluación es de aplicación en los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención, desde los I-2, I-3, I-4 de las Direcciones de Redes de Salud: Bonilla – La Punta, BEPECA y Ventanilla de la DIRESA Callao.

VI. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley 26642, Ley General de Salud.
- Ley 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ordenanza Regional N° 000014 Gobierno Regional del Callao, de fecha 26 de abril de 2012, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la DIRESA Callao, modificada por Ordenanza Regional N° 000026 Gobierno Regional del Callao, de fecha 06 de julio de 2012 y Ordenanza Regional N° 000014 Gobierno Regional del Callao, de fecha 26 de octubre de 2017.
- Decreto Supremo N°013-2006-SA, que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N°519-2006/MINSA, que aprueba el documento técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud".
- Resolución Ministerial N°456-2007/MINSA, que aprueba Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP.V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, que aprueba la "Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- Resolución Directoral N° 050-2021-GRC/DIRESA/DG, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 001-2021-GRC/DIRESA/DG-OEPE V.01, "Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo de la Dirección Regional de Salud del Callao", es que aprueba el documento normativo Directiva N° 001-2021-GRC/DIRESA/DG-OEPE-V.01, "Directiva para la Elaboración de Planes de Trabajo en la Dirección Regional de Salud del Callao".
- Resolución Directoral N°509-2022-GRC/DIRESA/DG, que aprueba la conformación de los Equipos de Evaluadores Internos de los EESS de las Direcciones de Redes de Salud Bonilla – La Punta, BEPECA y Ventanilla de la Dirección Regional de Salud del Callao.
- Resolución Directoral N°469-2022-GRC/DIRESA/DG, que aprueba la conformación de los "Equipos de Acreditación de las Microrredes de Salud de las Direcciones de Redes de Salud Bonilla- La Punta, BEPECA y Ventanilla", por el periodo de dos (02) años de la Dirección Regional de Salud del Callao.



M. VASQUEZ



VII. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

El proceso de autoevaluación en el marco de la acreditación, se ejecuta como mínimo una vez al año, en los Establecimientos de Salud del primer nivel de atención, y puede tener una duración de hasta cuatro (4) semanas, de acuerdo a la normativa vigente.

La Autoevaluación es llevada a cabo por los equipos de evaluadores internos conformados y que se encuentran capacitados, con la finalidad de aplicar el Listado de Estándares de Acreditación de acuerdo a norma, y según el nivel que les corresponde.

La experiencia y capacitación impartida a los equipos de evaluadores internos, permitirá el cumplimiento de los criterios de evaluación y la correcta aplicación del instrumento de para la Acreditación, y realizarán una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento, de acuerdo a los plazos considerados en el presente Plan de autoevaluación, según normativas vigentes.

El equipo de evaluadores internos de las IPRESS de salud del primer nivel de atención de la Dirección Regional de Salud del Callao utilizará las técnicas de evaluación: verificación/revisión de documentos, observación directa de los procesos, entrevistas, muestreo, encuestas y auditorías de registros médicos.

En relación a los Equipos de Acreditación conformados, se precisa que su intervención solo es en el caso que la IPRESS obtenga el mayor resultado para un proceso de evaluación externa para la acreditación, más no interviene en todo lo actuado referido al proceso de autoevaluación.

Sobre el instrumento que se emplea en el proceso de autoevaluación, es definido por el **Listado de Estándares de Acreditación**, el cual como único documento normativo permite la evaluación periódica de los elementos relacionados con la calidad-estructura, proceso y resultados que debe cumplir el establecimiento de salud, por lo mismo contiene los estándares de acreditación propiamente señalados, los atributos relacionados, las referencias normativas y los criterios de evaluación en función a los 22 macroprocesos.

Al culminar el proceso de autoevaluación en cada Establecimiento de Salud, se registrará los resultados en un aplicativo informático y posteriormente se analizará sus resultados obtenidos.

Para que un Establecimiento de Salud logre ser acreditado, es preciso obtener como resultado final, mayor o igual al 85% en la evaluación del proceso de Autoevaluación interna.

De acuerdo al nivel de la calificación obtenida por el Establecimiento de Salud permitirá determinar el nivel de cumplimiento según sea el caso:



M. VASQUEZ





- a) Si el Establecimiento de Salud califica como **"NO APROBADO"**, deberá de realizar planes de acción de mejora y levantar las observaciones en un plazo de 06 meses, en base a la identificación de los problemas encontrados.
- b) Si el Establecimiento de Salud califica como **"APROBADO"**, se procederá a realizar una Autoevaluación Externa, para obtener la Acreditación Institucional.

Posteriormente y para culminar, cada evaluador líder conjuntamente con los equipos de evaluadores internos de cada IPRESS, deberán elaborar el **Informe Técnico** de los resultados del proceso de autoevaluación y presentarlos a la Dirección General de la DIRESA CALLAO.



VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El presupuesto para el desarrollo de las actividades del presente Plan, está incluido en el Plan Operativo Institucional (POI) 2022 del Pliego 464: Gobierno Regional del Callao, que comprende la Unidad Ejecutora 400(1316) – Dirección Regional de Salud del Callao.

• Presupuesto Requerido para el Desarrollo del Plan:

Descripción del ITEM	Especifica de Gasto	Precio Unitario Estimado	Cantidad	Total Presupuesto Estimado
Constancias	2.3.2.7.1.1.6 Servicio de Impresión, Encuadernación y Empastado	3.50	100	350.00
Guía Técnica de Evaluador		5.00	100	500.00
N° 050-MINSA/DGSP-V.02 "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo		5.00	100	500.00
Listado de Estándares para el Proceso de Acreditación		5.00	100	500.00
SubTotal Especifica de Gasto		5.00	100	1850.00
Total		5.00	100	1850.00

• Requerimiento Presupuestal para el Desarrollo del Plan

Cadena Presupuestal				Fte. de Fto.	Especifica de Gasto	Total Presupuesto Requerido S/.
Prog Ptal	Meta SIAF	Producto	Actividad			
9001: Acciones Centrales	0145	3.999999	5.000003 Gestión Administrativa	00 Rec Ord	2.3.2.7.1.1.6 Servicio de Impresión, Encuadernación y Empastado	1850.00
Total						1850.00



M. VASQUEZ





GOBIERNO
REGIONAL
CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



IX. EVALUACIÓN DEL PLAN

Se realizará monitoreo y seguimiento de la ejecución de actividades del Plan de Autoevaluación en forma permanente.



M. VASQUEZ



X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION A Y B

10.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACION A

10.1.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN A - RED BONILLA- LA PUNTA 2022

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	JULIO		AGOSTO			
		Semana I	Semana II	Semana I	Semana II	Semana III	Semana IV
Reuniones del equipo evaluador para la elaboración del Plan y designación del evaluador líder	LIC. PATRICIA CASTRILLÓN ANDERSON EV. LÍDERES						
Designación de responsables por Macroproceso	JENNIFER FIORELLA ALVA CUBA EV. LÍDER						
Presentación del Plan	MARITZA ELIZABETH FLORES ROSADO EV. LÍDER						
Reunión de trabajo con el equipo evaluador, análisis final del listado de Estándares de autoevaluación	MELISSA ELIZABETH PIZARRO YAURI EV. LÍDER						
MACROPROCESOS							
Direccionamiento	PEDRO EDGARDO INSIL BLONDET						
Gestión de Recursos Humanos							
Gestión de la Calidad							
Manejo del riesgo de atención							
Emergencias y desastres							
Control de gestión y prestación	MARIA ISABEL RODRIGUEZ YACHACHIN						
Atención ambulatoria							
Atención extramural							
Atención de Hospitalización							
Atención de emergencias							
Atención Quirúrgica							

10.1.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN A - RED BEPECA -2022

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	AGOSTO		SETIEMBRE			
		II Semana	III Semana	I Semana	II Semana	III Semana	IV Semana
Reuniones del equipo evaluador para la elaboración del Plan y designación del evaluador líder	DR. ROLANDO MOLINA DEL RÍO EV. LÍDER						
Designación de responsables por Macroproceso	DAVID ERNESTO VERA AYLAS EV. LÍDER						
Presentación del Plan	NELLY MATILDE SALAZAR GALLEGOS						
Reunión de trabajo con el equipo evaluador, análisis final del listado de Estándares de autoevaluación	SARA CECILIA ESPINOZA YABAR EV. LÍDER						
MACROPROCESOS							
Direccionamiento	CESAR ANTONIO BONILLA LLERENA						
Gestión de Recursos Humanos							
Gestión de la Calidad							
Manejo del riesgo de atención							
Emergencias y desastres							
Control de gestión y prestación	SARA CECILIA ESPINOZA YABAR						
Atención ambulatoria							
Atención extramural							
Atención de Hospitalización							
Atención de emergencias							
Atención Quirúrgica							



10.1.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN A - RED VENTANILLA 2022

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	OCTUBRE		NOVIEMBRE			
		Semana I	Semana II	Semana I	Semana II	Semana III	Semana IV
Reuniones del equipo evaluador para la elaboración del Plan y designación del evaluador líder	DR. RUBEN SEGURA SIMON EV. LIDER						
Designación de responsables por Macroproceso	NELSON LUIS JORGE CASTRO EV. LIDER						
Presentación del Plan	JOHN STEVE LOZADA VARGAS EV. LIDER						
Reunión de trabajo con el equipo evaluador, análisis final del listado de Estándares de autoevaluación	CESAR JAIME PECHO ANTEZANA EV. LIDER						
MACROPROCESOS							
Direccionamiento							
Gestión de Recursos Humanos	NELSON LUIS JORGE CASTRO						
Gestión de la Calidad							
Manejo del riesgo de atención							
Emergencias y desastres							
Control de gestión y prestación							
Atención ambulatoria							
Atención extramural							
Atención de Hospitalización	VIVIANA TERESA NUÑEZ DEL						
Atención de emergencias							
Atención Quirúrgica							



10.2 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN – B

10.2.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN B - REB BONILLA – LA PUNTA 2022

RESPONSABLE POR SUB-EQUIPO	MACROPROCESOS	EQUIPOS DE EVALUADORES INTERNOS	AGOSTO			RESPONSABLE(S) Evaluados
			I Semana	II Semana	III Semana	
MARITZA ELIZABETH FLORES ROSADO	Direccionamiento	JENNIFER FIORELLA ALVA CUBA				DORA ELENA ARIAS BARANDIARAN
	Gestión de RRHH	JENNIFER FIORELLA ALVA CUBA				CESAR ARTURO LANDEO RAMOS
	Gestión de la Calidad	JENNIFER FIORELLA ALVA CUBA				WILLIAM ARTURO OYOLA CALDERON
	Manejo riesgo de Atención	JENNIFER FIORELLA ALVA CUBA				MARTIN HERNAN CASTILLO RAMIREZ
	Gest.de seg. ante desastres	JENNIFER FIORELLA ALVA CUBA				KAREN YANETTE MALASQUEZ ROLDAN
MELISSA ELIZABETH PIZARRO YAURI	Control de gest. y prestación	JENNIFER FIORELLA ALVA CUBA				OFELIA LUZ DELGADO CHIGUAN
	Atención ambulatoria	PEDRO EDGARDO INSIL BLONDET				ELIZABETH SALAS ZEGARRA
	Atención extramural	PEDRO EDGARDO INSIL BLONDET				DALIILA LILIANA VARGAS GARCIA
	Atención de Hospitalización	PEDRO EDGARDO INSIL BLONDET				ELIANA KATHERINE RUJEL VILLAVICENCIO
	Atención de emergencias	PEDRO EDGARDO INSIL BLONDET				GISELLA CATHIA AGUILAR ZAVALA
NAMBEL CORAL CAMPOS LAZO DE CHAVEZ	Docencia e investigación	PEDRO EDGARDO INSIL BLONDET				LILIANA DEL ROCIO ROLDAN QUISPE
	Atención quirúrgica	PEDRO EDGARDO INSIL BLONDET				PATRICIA LOURDES GONZALES LOPEZ
	Atención apoyo Diag. Trat.	MARIA ISABEL RODRIGUEZ YACHACHIN				DARIO NARCISO LUNA DEL CARPIO
	Admisión y Alta	MARIA ISABEL RODRIGUEZ YACHACHIN				JORGE EDER LLANCA MUÑOZ
	Ref. y Contrarreferencia	MARIA ISABEL RODRIGUEZ YACHACHIN				CARLOS FAUSTINO ESPINOZA GONZALES
WILLIAM ARTURO OYOLA CALDERON	Gestión de medicamentos	MARIA ISABEL RODRIGUEZ YACHACHIN				LILIA PATRICIA AQUIJE SALAZAR
	Gestión de la información	MARIA ISABEL RODRIGUEZ YACHACHIN				ELIZABETH SALAS ZEGARRA
	Descont.limp.desinf.esteriliz.	MARGARITA JUANA EGOAVIL CALDERON				DALIILA LILIANA VARGAS GARCIA
	Manejo del riesgo social	MARGARITA JUANA EGOAVIL CALDERON				ELIANA KATHERINE RUJEL VILLAVICENCIO
	Manejo de nutrición	MARGARITA JUANA EGOAVIL CALDERON				GISELLA CATHIA AGUILAR ZAVALA
	Gest.de insum. y materiales	MARGARITA JUANA EGOAVIL CALDERON				LILIANA DEL ROCIO ROLDAN QUISPE
	Gest. de equipos e infr.	MARGARITA JUANA EGOAVIL CALDERON				PATRICIA LOURDES GONZALES LOPEZ



10.2.2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN B - REB BEPECA 2022

RESPONSABLE POR SUB-EQUIPO	MACROPROCESOS	EQUIPOS DE EVALUADORES INTERNOS	AGOSTO	SETIEMBRE			Responsable(s) Evaluados
			IV Semana	II Semana	III Semana	IV Semana	
LUZ ESTHER DIAZ PEREZ	Direccionamiento	RUTH MABEL VILLALOBOS CORREA					DAVID ERNESTO VERA AYLAS
	Gestión de RRHH	RUTH MABEL VILLALOBOS CORREA					YSABEL OLDEMIA VASQUEZ CACERES
	Gestión de la Calidad	RUTH MABEL VILLALOBOS CORREA					NELLY MATILDE SALAZAR GALLEGOS
	Manejo riesgo de Atención	RUTH MABEL VILLALOBOS CORREA					SARA JAZMIN POZO MURGADO
	Gest.de seg. ante desastres	RUTH MABEL VILLALOBOS CORREA					WELSER EMILIO MUÑOZ CABRERA
	Control de gest. y prestación	RUTH MABEL VILLALOBOS CORREA					CESAR ANTONIO BONILLA LLERENA
ETELVINA BETZABEE PALACIOS PINTADO	Atención ambulatoria	HERCILIA NOEMI DIAZ VILLAFANE					PASCUALA AURORA MORANTE BALUARTE
	Atención extramural	HERCILIA NOEMI DIAZ VILLAFANE					MARIA DEL ROSARIO LINARES BARRANTES
	Atención de Hospitalización	HERCILIA NOEMI DIAZ VILLAFANE					PILAR DEL CARMEN ORTIZ JULCA
	Atención de emergencias	HERCILIA NOEMI DIAZ VILLAFANE					SARA CECILIA ESPINOZA YABAR
	Docencia e investigación	HERCILIA NOEMI DIAZ VILLAFANE					MYRIAM ELIZABETH ROBLES SANTOS
	Atención quirúrgica	HERCILIA NOEMI DIAZ VILLAFANE					SONIA CECILIA RONCAL VILCHEZ
NELLY AMANDA LUQUE BAUTISTA	Atención apoyo Diag. Trat.	RINA DONGO ZEGARRA					JOSE PONCEANO VIGIL VIDAL
	Admisión y Alta	RINA DONGO ZEGARRA					RUTH MABEL VILLALOBOS CORREA
	Ref. y Contrarreferencia	RINA DONGO ZEGARRA					NANCY JUANITA OBO FLORES
	Gestión de medicamentos	RINA DONGO ZEGARRA					RINA DONGO ZEGARRA
	Gestión de la información	RINA DONGO ZEGARRA					HERCILIA NOEMI DIAZ VILLAFANE
	Descont.limp.desinf.esteriliz.	NANCY JUANITA OBO FLORES					JESUS ROLANDO MOLINA DEL RIO
MIRIAN ARBILDO HIDALGO	Manejo del riesgo social	NANCY JUANITA OBO FLORES					ROSA MERCEDES ACEVEDO CUEVA DE VELIZ
	Manejo de nutrición	NANCY JUANITA OBO FLORES					LUZ ESTHER DIAZ PEREZ
	Gest.de insum. y materiales	NANCY JUANITA OBO FLORES					ETELVINA BETZABEE PALACIOS PINTADO
	Gest. de equipos e infr.	NANCY JUANITA OBO FLORES					NELLY AMANDA LUQUE BAUTISTA



M. VASQUEZ

10.2.3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA AUTOEVALUACIÓN B - REB VENTANILLA 2022

RESPONSABLE POR SUB-EQUIPO	MACROPROCESOS	EQUIPOS DE EVALUADORES INTERNOS	OCTUBRE	NOVIEMBRE			Responsable(s) Evaluados
				II Semana	I Semana	II Semana	
DIEGO DARIO GUILLÉN TUPIA	Direccionamiento	ALBARINO HERRERA SALDAÑA					EBEL ERIKA SOTO MATOS
	Gestión de RRHH	ALBARINO HERRERA SALDAÑA					JHONY PUERTA RAMOS
	Gestión de la Calidad	ALBARINO HERRERA SALDAÑA					ALBARINO HERRERA SALDAÑA
	Manejo riesgo de Atención	ALBARINO HERRERA SALDAÑA					WALTHER ALEXANDER CASTILLA TASAICO
	Gest.de seg. ante desastres	ALBARINO HERRERA SALDAÑA					OSCAR FRANK FIGUEROA CRISOSTOMO
	Control de gest. y prestación	ALBARINO HERRERA SALDAÑA					VICTOR MIGUEL PEREZ MESTANZA
VIVIANA TERESA NUÑEZ DEL PRADO REYES	Atención ambulatoria	JANSON MAYER PAREDES VALENZUELA					NELSON LUIS JORGE CASTRO
	Atención extramural	JANSON MAYER PAREDES VALENZUELA					GISELA REBECA HARO VELASQUEZ
	Atención de Hospitalización	JANSON MAYER PAREDES VALENZUELA					JORGE LUIS RONCAL REQUEJO
	Atención de emergencias	JANSON MAYER PAREDES VALENZUELA					JORGE LUIS PALOMINO CESAR
	Docencia e investigación	JANSON MAYER PAREDES VALENZUELA					PATRICIA TATIANA ASCENCION VARELA
	Atención quirúrgica	JANSON MAYER PAREDES VALENZUELA					JANSON MAYER PAREDES VALENZUELA
MAXIMO SAMUEL SANTOS PERICHE	Atención apoyo Diag. Trat.	CESAR JAIME PECO ANTEZANA					RAUL ENRIQUE VEGA PIZARRO
	Admisión y Alta	CESAR JAIME PECO ANTEZANA					JOHN STEVE LOZADA VARGAS
	Ref. y Contrarreferencia	CESAR JAIME PECO ANTEZANA					CARMEN ROSA CHAVEZ MELGAREJO
	Gestión de medicamentos	CESAR JAIME PECO ANTEZANA					JUAN RAMON ROMANI RODRIGUEZ
	Gestión de la información	CESAR JAIME PECO ANTEZANA					PILAR MONICA RAMIREZ MAIZONDO
	Descont. limp. desinf. Esteriliz.	MARIO VLADIMIR TUNY GALLARDO					ROGER FRANK AVENDAÑO CCORI
MIRIAM EMPERATRIZ MEDINA NAVARRO	Manejo del riesgo social	MARIO VLADIMIR TUNY GALLARDO					CESAR JAIME PECO ANTEZANA
	Manejo de nutrición	MARIO VLADIMIR TUNY GALLARDO					DIEGO DARIO GUILLÉN TUPIA
	Gest.de insum. y materiales	MARIO VLADIMIR TUNY GALLARDO					VIVIANA TERESA NUÑEZ DEL PRADO REYES
	Gest. de equipos e infr.	MARIO VLADIMIR TUNY GALLARDO					MAXIMO SAMUEL SANTOS PERICHE



XI. EQUIPOS DE EVALUACIÓN - 2022

EQUIPOS DE EVALUADORES INTERNOS DE LAS DIRECCIONES DE REDES DE SALUD DE LA DIRESA CALLAO 2022

DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BONILLA – LA PUNTA		
MICRORRED DE SALUD	NOMBRES Y APELLIDOS	IPRESS
BONILLA	JENNIFER FIORELLA ALVA CUBA	C.S. MANUEL BONILLA
	DORA ELENA ARIAS BARANDIARAN	C.S. MANUEL BONILLA
	CESAR ARTURO LANDEO RAMOS	P.S. SAN JUAN BOSCO
	WILLIAM ARTURO OYOLA CALDERON	P.S. SAN JUAN BOSCO
	MARTIN HERNAN CASTILLO RAMIREZ	P.S. PUERTO NUEVO
	KAREN YANETTE MALASQUEZ ROLDAN	P.S. LA PUNTA
	OFELIA LUZ DELGADO CHIGUAN	P.S. LA PUNTA
SANTA FE	NAMBEL CORAL CAMPOS LAZO DE CHAVEZ	P.S. CALLAO
	MARIA ISABEL RODRIGUEZ YACHACHIN	P.S. CALLAO
	PEDRO EDGARDO INSIL BLONDET	C.S. SANTA FE
	MELISSA ELIZABETH PIZARRO YAURI	C.S. SANTA FE
	MARITZA ELIZABETH FLORES ROSADO	C.S. SANTA FE
	DORIS MARIBEL CHUNGA RUIZ	C.S. SANTA FE
	MARGARITA JUANA EGOAVIL CALDERON	P.S. JOSE BOTERIN
OLAYA	ELIZABETH SALAS ZEGARRA	C.S. JOSE OLAYA
	DALILA LILIANA VARGAS GARCIA	P.S. MIGUEL GRAU
	ELIANA KATHERINE RUJEL VILLAVICENCIO	P.S. SANTA ROSA
GAMBETTA	GISELLA CATHIA AGUILAR ZAVALA	P.S. RAMON CASTILLA
	LILIANA DEL ROCIO ROLDAN QUISPE	P.S. RAMON CASTILLA
	PATRICIA LOURDES GONZALES LOPEZ	P.S. RAMON CASTILLA
ACAPULCO	DARIO NARCISO LUNA DEL CARPIO	C.S. ACAPULCO
	JORGE EDER LLANCA MUÑOZ	C.S. ACAPULCO
	CARLOS FAUSTINO ESPINOZA GONZALES	P.S. JUAN PABLO II
	LILIA PATRICIA AQUIJE SALAZAR	C.S.M.C. SARITA COLONIA

DIRECCIÓN DE RED DE SALUD BEPECA 2022		
MICRORRED DE SALUD	NOMBRES Y APELLIDOS	IPRESS
FAUCETT	DAVID ERNESTO VERA AYLAS	P.S. FAUCETT
	YSABEL OLDEMIA VASQUEZ CACERES	P.S. FAUCETT
	NELLY MATILDE SALAZAR GALLEGOS	P.S. FAUCETT
	SARA JAZMIN POZO MURGADO	P.S. FAUCETT
	WELSER EMILIO MUÑOZ CABRERA	P.S. 200 MILLAS
	CESAR ANTONIO BONILLA LLERENA	P.S. 200 MILLAS
	PASCUALA AURORA MORANTE BALUARTE	P.S. AEROPUERTO
AEROPUERTO	MARIA DEL ROSARIO LINARES BARRANTES	P.S. AEROPUERTO
	PILAR DEL CARMEN ORTIZ JULCA	P.S. AEROPUERTO
	SARA CECILIA ESPINOZA YABAR	P.S. PLAYA RIMAC
	MYRIAM ELIZABETH ROBLES SANTOS	P.S. POLIGONO IV
	SONIA CECILIA RONCAL VILCHEZ	P.S. POLIGONO IV
	JOSE PONCEANO VIGIL VIDAL	C.S. SESQUICENTENARIO
	RUTH MABEL VILLALOBOS CORREA	C.S. SESQUICENTENARIO
SESQUICENTENARIO	NANCY JUANITA OBO FLORES	P.S. BOCANEGRA
	RINA DONGO ZEGARRA	P.S. EL ALAMO
	HERCILIA NOEMI DIAZ VILLAFANE	P.S. PREVI
	JESUS ROLANDO MOLINA DEL RIO	C.S. VILLA SR. DE LOS MILAGROS
BELLAVISTA	ROSA MERCEDES ACEVEDO CUEVA DE VELIZ	C.S. BELLAVISTA
	LUZ ESTHER DIAZ PEREZ	C.S. BELLAVISTA
	ETELVINA BETZABEE PALACIOS PINTADO	C.S. BELLAVISTA
	NELLY AMANDA LUQUE BAUTISTA	C.S. BELLAVISTA
	MIRIAN ARBILDO HIDALGO	P.S. LA PERLA
	MARIA DEL PILAR ORDOÑEZ FERRO	C.S. ALTAMAR
	CHRISTIAN EDWARD AGÜERO TORRES	C.S. CARMEN DE LA LEGUA
	SONYA XENIA QUIROZ VALVERDE	C.S.M.C. LA PERLA

DIRECCIÓN DE RED DE SALUD VENTANILLA 2022

MICRORRED DE SALUD	NOMBRES Y APELLIDOS	IPRESS
PACHACÚTEC	EBEL ERIKA SOTO MATOS	C.S.M.I. PACHACÚTEC PERÚ COREA
	JHONY PUERTA RAMOS	C.S.M.I. PACHACÚTEC PERÚ COREA
	ALBARINO HERRERA SALDAÑA	P.S. CIUDAD DE PACHACUTEC
	WALTHER ALEXANDER CASTILLA TASAICO	P.S. CIUDAD DE PACHACUTEC
	OSCAR FRANK FIGUEROA CRISOSTOMO	P.S. BAHÍA BLANCA
	VICTOR MIGUEL PEREZ MESTANZA	P.S. BAHÍA BLANCA
	NELSON LUIS JORGE CASTRO	C.S. 03 DE FEBRERO
	GISELA REBECA HARO VELASQUEZ	C.S. 03 DE FEBRERO
	JORGE LUIS RONCAL REQUEJO	C.S. SANTA ROSA DE PACHACUTEC
	JORGE LUIS PALOMINO CESAR	C.S. SANTA ROSA DE PACHACUTEC
VILLA LOS REYES	PATRICIA TATIANA ASCENCION VARELA	C.S. LUIS FELIPE DE LAS CASAS
	JANSON MAYER PAREDES VALENZUELA	C.S. LUIS FELIPE DE LAS CASAS
	RAUL ENRIQUE VEGA PIZARRO	C.S. MI PERÚ
	JOHN STEVE LOZADA VARGAS	C.S. MI PERÚ
	CARMEN ROSA CHAVEZ MELGAREJO	C.S. VILLA LOS REYES
	JUAN RAMON ROMANI RODRIGUEZ	C.S. VILLA LOS REYES
ANGAMOS	PILAR MONICA RAMIREZ MAIZONDO	P.S. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU
	ROGER FRANK AVENDAÑO CCORI	P.S. ANGAMOS
	CESAR JAIME PECHO ANTEZANA	P.S. VENTANILLA ALTA
	DIEGO DARIO GUILLÉN TUPIA	P.S. VENTANILLA ALTA
	VIVIANA TERESA NUÑEZ DEL PRADO REYES	P.S. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU
	MAXIMO SAMUEL SANTOS PERICHE	P.S. HIJOS DEL ALMIRANTE GRAU
	MIRIAM EMPERATRIZ MEDINA NAVARRO	P.S. DEFENSORES DE LA PATRIA
	CESAR ALFREDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	P.S. DEFENSORES DE LA PATRIA
MARQUEZ	LUIS MIGUEL MANSILLA HERRERA	C.S. MARQUEZ
	MARIO VLADIMIR TUNY GALLARDO	C.S. VENTANILLA BAJA
	MARIA DE MILAGROS TUESTA CRISANTO	C.S. VENTANILLA BAJA
	JUAN CARLOS DIAZ URTEAGA	P.S. VENTANILLA ESTE
	LUIS ALBERTO RAZZO SANDOVAL	P.S. VENTANILLA ESTE

M. VASQUEZ





XII. ANEXOS:

ANEXO N° 01 - Fecha de Inicio y Terminación del Proceso de Autoevaluación de los EESS del Primer Nivel de Atención de la DIRESA Callao – 2022

RED BONILLA – LA PUNTA			
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CATEGORIA	FEHCAI DE INICIO	FECHA DE TERMINO
MANUEL BONILLA	I - 2	1/07/2022	1/09/2022
ALBERTO BARTON	I - 3	1/07/2022	1/09/2022
SANTA FE	I - 2	1/07/2022	1/09/2022
SANTA ROSA	I - 2	1/07/2022	1/09/2022
GAMBETTA	I - 4	1/07/2022	1/09/2022
CASTILLA	I - 2	1/07/2022	1/09/2022
ACAPULCO	I - 4	1/07/2022	1/09/2022
JUAN PABLO	I - 2	1/07/2022	1/09/2022
RED BEPECA			
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CATEGORIA	FEHCAI DE INICIO	FECHA DE TERMINO
BELLAVISTA	I - 4	2/08/2022	8/09/2022
CARMEN DE LA LEGUA	I - 3	2/08/2022	31-08 2022
SESQUICENTENARIO	I - 2	2/08/2022	28/08/2022
ALTAMAR	I - 2	2/08/2022	29/08/2022
FUCETT	I - 2	3/08/2022	24/08/2022
200 MILLAS	I - 2	3/08/2022	24/08/2022
PREVI	I - 2	3/08/2022	30/08/2022
POLIGONO IV	I - 2	3/08/2022	26/08/2022
RED VENTANILLA			
ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	CATEGORIA	FEHCAI DE INICIO	FECHA DE TERMINO
CSMI PACHACUTEC PERU COREA	I - 4	1/09/2022	30/10/2022
PS CIUDAD PACHACUTEC	I - 2	1/09/2022	30/10/2022
PS SANTA ROSA DE PACHACUTEC	I - 2	1/09/2022	30/10/2022
CS VILLA LOS REYES	I - 4	1/09/2022	30/10/2022
CS MI PERU	I - 4	1/09/2022	30/10/2022
PS LUIS FELIPE DE LAS CASAS	I - 2	1/09/2022	30/10/2022
PS ANGAMOS	I - 2	1/09/2022	30/10/2022
CS MARQUEZ	I - 4	1/09/2022	30/10/2022



M. VASQUEZ



ANEXO N° 02 - Cronograma de Actividades de Autoevaluación de DIRESA Callao-2022

COMPONENTE	LINEAS DE ACCIÓN	TAREAS ASOCIADAS	UNIDAD DE MEDIDA	META AL INICIO DEL AÑO	CRONOGRAMA PARA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC
MEJORA CONTINUA	Autoevaluación	Elaboración del Plan de Regional de autoevaluación	Plan elaborado	1										1		
		Asistencia Técnica en Autoevaluación y Acreditación	Informe	1									1			
		Capacitación de Actualización en temas del proceso de autoevaluación y acreditación	Informe	1							1					
		Monitoreo de las acciones de mejora de los resultados del proceso de autoevaluación	Informe	1				1								
		Conformación de Equipos de Evaluadores Internos y de Acreditación	RD aprobado	2								2				
		Consolidado del comunicado de inicio y término del proceso de autoevaluación	Informe	1									1			
		Consolidación de resultados del proceso de autoevaluación	Informe	1											1	



M. VASQUEZ